

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Once (11) de Marzo de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día primero (01) de diciembre de 2020, se libró Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1410-02-20 dirigido a los señores GERMAN BONIFACIO CORDOBA CHAMORRO, ANGEL AFRODICIO CORDOBA CHAMORRO, OMAIRA DEL ROSARIO CABRERA HUERTAS, JANETH DEL CONSUELO OBANDO MORILLO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁNGEL AFRODICIO CORDOBA VALLEJO, titulares inscritos en falsa tradición, para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1410-02-20**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse, que presenta el predio requerido, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



UNIÓN DEL SUR

DP-ALCIT-1410-02-20

San Juan de Pasto, 01 de diciembre de 2020

Señores:
GERMAN BONIFACIO CORDOBA CHAMORRO.
ANGEL AFRODICIO CORDOBA CHAMORRO.
OMAIRA DEL ROSARIO CABRERA HUERTAS.
JANETH DEL CONSUELO OBANDO MORILLO.
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
ÁNGEL AFRODICIO CORDOBA VALLEJO.
(Titulares inscritos en falsa tradición).
Predio denominado "HORNO-LA HACIENDA" y/o "HORNO O LA
HACIENDA", Vereda San Francisco, Municipio de El Contadero.
Kra 2da No 5-70, Departamento de Nariño.
Teléfono: 313 687 5826.
Correo electrónico: angelcordoba6207@gmail.com.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitido mediante Oficio No. DP-ALCOF-1410-02-20 de fecha primero (01) de diciembre de 2020. Ficha Predial Versión 2 No. RUPA-1.3-0070.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.**

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67* y 68* la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y artículo 10* de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3235639697, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1410-02-20 de fecha primero (01) de diciembre de 2020.

Acorde con lo expuesto, ustedes dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 92 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 92 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



DP-ALCIT-1410-02-20

no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, Daniela Yossa Garzón en el teléfono 311 738 6229, o al correo electrónico dyossa@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
OBANDO MERA Fecha: 2023.01.20 15:30:06
05:00
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó:
Proyecto: D. Yossa.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700048735203	Fecha y Hora de Admisión 22/01/2021 10:57:02
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO COL	Ciudad de Destino CONTADERONARIÑO COL
Ciód. Contener DOC	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 1307 - PTO PASTO NARIÑO COL / CALLE 18 N 14-71	

REMITENTE

Nombre y Apellidos/Razón Social CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR ...	Identificación 3106993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOBUOCO	Teléfono 3106993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) GERMAN BONIFACIO Y VARIAS PERSONAS MAS PREDIO LA HACIENDA	Identificación 3136875526
Dirección VEREDA SAN FRANCISCO	Teléfono 3136875526

PRUEBA DE ENTREGA

CONTADERONARIÑO COL

NUMERO DE GUIA
700048735203

PARA: GERMAN BONIFACIO Y VARIAS PERSONAS MAS PREDIO DE LA HACIENDA SAN FRANCISCO

22/01/2021 10:57:02

5 0

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FIRMA RECIBIDO	
Identificación 27193290	Fecha de Entrega 25/01/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario SERGIO FERNANDEZ MENDEZ ARTUNDUAGA	
Cargo COORDINADOR REGIONAL	Fecha de Certificación 25/01/2021 10:32:19
Guía Certificación 300208084767	Código PIN de Certificación 2301767-0065-4199-6100- e8ac454e17d8

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR. La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el envío de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web: <https://www.interrapidisimo.com/codigo-de-verificacion> o a través de nuestra APP INTER



Si bien el Oficio de citación fue recibido en la dirección de destino, no ha sido posible la comparecencia de todos los interesados, además de ello, uno de los titulares se encuentra fallecido, por lo cual, resulta necesario convocar a los **herederos determinados e indeterminados de ÁNGEL AFRODICIO CÓRDOBA VALLEJO** (titular inscrito en falsa tradición), así como a la señora **JANETH DEL CONSUELO OBANDO MORILLO** (titular inscrita en falsa tradición), de quien no se registra mayor información sobre su ubicación, por lo que se procede a la publicación por aviso del oficio de citación, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los titulares.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700048735203 el día veintidós (22) de enero de 2021.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA (11) once de marzo del 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY (17) diecisiete de marzo del 2021. SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: M. Gómez
Proyectó: D. Yossa.

